



**AYUNTAMIENTO
DE LA M.N. VILLA DE
GRAZALEMA (Cádiz)**

DECRETO DE ALCALDÍA N°: (Ver al margen)

DECRETO.- En el Excmo. Ayuntamiento de Grazales (Cádiz), en la fecha indicada al pie.

Considerando la subvención aprobada por la Excm. Diputación Provincial de Cádiz por importe de 27.727,27 € para la adquisición de suministros y/o servicios, con motivo de la situación de crisis ocasionada por el COVID-19 conforme a las Bases reguladoras del Plan de ayudas sociales extraordinarias para combatir la crisis provocada por el Covid-19, destinado a municipios menores de 20.000 habitantes y Elas de la provincia de Cádiz anualidad 2020 publicadas en el BOP n.º: 75 de fecha 23.04.2020.

Visto el Informe de Secretaría-Intervención de fecha 29.04.2020.

Considerando que el artículo 21.1 m) de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local establece como atribución propia del Alcalde adoptar personalmente y bajo su responsabilidad en caso de infortunios públicos o grave riesgo las medidas necesarias y adecuadas dando cuenta inmediata al Pleno y que procede la modificación de crédito en el vigente Presupuesto Municipal 2020, bajo la modalidad de Generación de Créditos por ingreso, y en virtud de las competencias que a esta Alcaldía atribuye la legislación en materia de régimen local,

HE RESUELTO:

- **PRIMERO.-** Aprobar el expediente de modificación de créditos – Generación de Créditos n.º: 04/2020 del Presupuesto Municipal 2020, introduciéndose en los estados de gastos e ingresos las siguientes modificaciones:

ESTADO DE GASTOS:

APLIC. N°	CONCEPTO	CRÉDITOS TOTALES CONSIGNADOS	IMPORTE MODIFICACIÓN	TOTAL PRESUPUESTO
231.22642	Suministros y servicios por COVID-19	0,00	27.727,27	27.727,27
		TOTAL	27.727,27	

ESTADO DE INGRESOS:

APLIC. N°	CONCEPTO	PREVISIÓN INICIAL	IMPORTE MODIFICACIÓN	TOTAL PRESUPUESTO
461.10	Subv. DPC Suministro y servicios por COVID-19	0,00	27.727,27	27.727,27
		TOTAL	27.727,27	

- **SEGUNDO.-** Dar traslado al Departamento de Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos.
- **TERCERO.-** Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,
Carlos Javier García Ramírez

EL SECRETARIO-INTERVENTOR,
Luis Taracena Barranco

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Decreto inscrito en el libro 00001-L-GRAZALEMA-2020 con número 00149/2020

Código Seguro De Verificación:	JNNdxcq6DFh0y9HICXieqw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Taracena Barranco	Firmado	30/04/2020 11:11:35
	Carlos Javier García Ramírez	Firmado	30/04/2020 11:06:55
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/JNNdxcq6DFh0y9HICXieqw==		

